

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**AUMENTO DE CAPITAL****10369** OSO AZKARRAK, S.L.

La Junta general de socios, celebrada el día 26 de junio de 2013, acordó reducir el capital en 23.367,36 euros, mediante la amortización de todas las participaciones de la compañía, es decir, 3.888, y ampliar simultáneamente el mismo en 3.000 euros, mediante la emisión, al nominal y sin prima, de 3.000 participaciones de 1,00 euro de valor nominal, cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 3.000, y con iguales derechos que las anteriores.

En base a los artículos 305 y 343 de la Ley de Sociedades de Capital, se reconoce a los socios el derecho a asumir un número de las nuevas participaciones sociales proporcional al valor nominal de las que se poseían antes de la reducción.

El ejercicio de este derecho se ajusta a las siguientes normas:

- Relación de cambio: 0,771605 participaciones sociales, de 1,00 euros de valor nominal, por cada una antigua.

- Plazo: Un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de asunción de las nuevas participaciones en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Los socios que deseen asumir las nuevas participaciones sociales deberán manifestarlo al Órgano de Administración y desembolsar la parte correspondiente en la cuenta corriente de la sociedad en Caja Laboral n.º 3035.0195.21.1950007444, antes del vencimiento del plazo señalado.

Las participaciones sociales no asumidas serán ofrecidas nuevamente, por el Órgano de Administración, a los restantes socios que hubieran ejercido su derecho de preferencia, para su asunción y desembolso durante un plazo no superior a quince días, a computar desde la conclusión del señalado para la asunción preferente, procediéndose, en su caso, al prorrateo entre ellos, tomando como base la proporción que les corresponda en el capital social antes del presente acuerdo.

En defecto de socios interesados podrán ofrecerse por el Órgano de Administración a terceras personas.

Pamplona, 2 de julio de 2013.- Las Administradoras Mancomunadas.

ID: A130041007-1